



OF. ORD. N° \_\_\_\_\_/

ANT.: Ley N° 18.695, Art. 67° Letra J.

MAT.: Estado de aplicación Política de Recursos Humanos.

CALBUCO, 18.03.2022

**DE :** CAROLA SANCHEZ FIGUEROA  
JEFA DE PERSONAL

**A :** SR. JUAN F. CALBUCOY GUERRERO  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CALBUCO

1. Adjunto se remite a Ud. información relativa a la aplicación de la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad durante el año 2021.
2. Para su conocimiento e Informe en Cuenta Pública del Municipio.

Le saluda atentamente,

**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA**  
**JEFA DE PERSONAL**

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Alcalde
- SECPLAN
- Personal
- Archivo

# **INFORME APLICACIÓN POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2021**

## **1. Ingreso, Reclutamiento y Selección de Personal**

1.1. Durante el año 2021, La Municipalidad de Calbuco realizo Concursos Públicos para proveer los siguientes cargos:

- Grado 9° Directivo Director DOM
- Grado 11° Jefa de Personal
- Grado 18 Administrativo
- Grado 20 Auxiliar

Asimismo se incorporaron al servicio los funcionarios que ocupan los denominados Cargos de Confianza del Alcalde: Director, Dideco. Directora SECPLAN, Administradora Municipal.

1.2. En el año 2021 pasaron a escalafones Auxiliar a Contrata 4 funcionarios

1.3. Se contrató 1 Profesional a Contrata, para desempeñarse como jefe de Gabinete.

1.4. Se Nombró en calidad de Suplentes a 5 funcionarios en los siguientes escalafones: Directivos 2, Jefatura1, Auxiliar 2.

## **2. Calificaciones**

Durante el año 2021 se realizó el proceso de Calificaciones del Personal correspondiente al periodo 2020-2021, tanto de los funcionarios de Planta como de Contrata, el cual no había sido posible llevar a cabo por dos años consecutivos debido a la pandemia, este proceso culminó de manera conforme con la elaboración del Escalafón de Merito de los funcionarios el cual fue, como lo señala el Reglamento, entregado al Concejo Municipal y enviado a Contraloría para su toma de conocimiento.

## **3. Desvinculaciones y/o Retiro del servicio**

3.1. En el mes de octubre del 2021, dos funcionarios resultaron beneficiados con cupo para acogerse a la Ley de Incentivo al Retiro, Doña Yely Klenner Mariman y Don Patricio Villegas

Brandau quienes cesarán en sus funciones en el mes de Abril del presente año, asimismo se presentaron a postulación a este mismo beneficio otros 3 funcionarios los cuales están a la espera de los resultados del proceso.

- 3.2. Durante el año 2021 se retiraron del servicio por renuncia voluntaria y/o termino del periodo Alcaldicio 06 funcionarios .

#### **4. Política de Desarrollo y Capacitación**

Como una forma de lograr el desarrollo del capital humano, se requiere el apoyo constante en el perfeccionamiento de sus funcionarios, desarrollando competencias, capacidades personales y profesionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos personales e instituciones, facilitando su adaptación a la Organización y a los cambios permanentes que se deben asumir y por otro lado con las presiones derivadas de la pandemia se hace necesario entregar herramientas de contención emocional a los funcionarios, fue así como:

- 4.1. Durante el año 2021 se realizaron 02 capacitaciones de las 04 consideradas en el Plan de Capacitación Anual 2021, lo cual fue posible solo una vez que las condiciones sanitarias lo permitieron, lo que ocurrió prácticamente a finales del año, por lo cual las otras dos quedaron pendientes para el presente año 2022.

Estas capacitaciones consistieron en:

- Curso de Excell y Word nivel intermedio el cual brindo herramientas en estas áreas der la informática a 20 funcionarios.
- Taller de Yoga, el cual entregó herramientas de control de stress, ansiedad y de relajación tan necesarias en estos tiempos de pandemia a otros 29 funcionarios.

- 4.2. Durante el presente año se reactivó el Comité de Capacitación Municipal, que por motivo de la Pandemia no había funcionado, eligiendo a sus nuevos integrantes el cual requirió a los diferentes departamentos sus inquietudes en materia de Capacitación y formación para los funcionarios a fin de plasmarlas en el Plan de Capacitación para el año 2022, el cual fue presentado al Concejo municipal y aprobado por este y asignados los recursos para su ejecución.

## **5. Políticas de Salud, Higiene y Seguridad Laboral (Prevención de Riesgos)**

Durante el año 2021 se realizó la elección de los Integrantes del Comité Paritario de Higiene y seguridad, el cual se encontraba vencido, este Comité asesorado por el Experto en Prevención de Riesgos se propuso un Plan de Trabajo orientado a mejorar las condiciones laborales de los funcionarios principalmente en los aspectos de mejoramiento del entorno, entrega de elementos de protección y capacitación a los funcionarios para prevenir los riesgos de ocurrencia de accidentes y/o enfermedades laborales.

Este Comité coordinó la realización de las siguientes capacitaciones a los funcionarios:

- Taller de Seguridad Vial y autocuidado para funcionarios de la oficina de red Vial con participación de 15 funcionarios.
- Taller de Pausas saludables o activas para capacitar a 08 monitores encargados de replicar el tema entre los colegas.
- Se gestionó con la actual mutualidad ACHS, la entrega a todos los funcionarios de Kits ergonómicos ( pad mouse y apoya muñecas)

- 5.1.** Entrega de elementos de protección personal a los funcionarios consistentes en zapatos de seguridad, cascos, gorros, guantes, overoles, bloqueadores solares, y otros elementos requeridos de acuerdo a las actividades que realiza cada funcionario.
- 5.2.** Entrega de elementos de protección personal para prevención del contagio por COVID-19 a los funcionarios consistentes en mascarillas, alcohol gel, escudos faciales, Delantal impermeable de manga larga y Guantes desechables, asimismo se instalaron y se renuevan periódicamente las señaléticas referidas a la prevención de los contagios.
- 5.3.** Se instaló un sistema de control de ingreso de público a las dependencias municipales de tal forma de resguardar el cumplimiento de las medidas sanitarias, distanciamiento físico, aforos.
- 5.4.** Desinfección y Sanitización a las oficinas dependientes de la municipalidad, toma de temperatura, pediluvios y todos los elementos necesarios para la seguridad de nuestros funcionarios y la comunidad.

## **6. Política de Asistencia Social y Bienestar Personal**

Durante el año 2020 se entregó con normalidad todos los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y otras normas legales que contemplan los sistemas de previsión y bienestar social.

- 6.1.** Servicio de Bienestar: Durante el año 2021 se elige a la Directiva del Servicio de Bienestar para el periodo 2021-2023 la cual se encontraba vencida.
- 6.2.** Se licita el Servicio de Seguro de Salud Complementario para funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar Municipal y se lo adjudica nuevamente SERMECOOP LTDA.
- 6.3.** Se suscribió a través del servicio de Bienestar municipal un convenio con Clinica Puerto Montt con importantes descuentos en atenciones para los afiliados.
- 6.4.** Se coordinó la realización de 01 operativo oftalmológico dirigido a todos los funcionarios y sus cargas a fin de obtener lentes a valores mas económicos.
- 6.5.** Se coordinó con el DESAM Municipal la toma mensual o quincenal de Tests de detección temprana del COVID entre los funcionarios.
- 6.6.** Beneficios Caja de Compensación: Durante el año 2021 entregaron beneficios de incentivo al rendimiento escolar alumnos enseñanza Básica y Media, aporte en matricula alumnos educación superior, créditos a funcionarios, convenios de atenciones dentales entre otros.
- 6.7.** Vestuario: Durante el año 2021 el Municipio entrego vestuario de trabajo consistente en una Parka y un polar uniforme para todos los Funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios Municipales.

## **7. Política de Remuneraciones**

Durante el año 2021 la Municipalidad de Calbuco cumplió con normalidad con el pago de Remuneraciones de todos los Funcionarios Municipales en las fechas y asignaciones establecidas en la normativa vigente, incluyendo pago de horas extras, Bonos, Aguinaldos, Incentivos para el Mejoramiento de la Gestión Municipal, entre otros.